



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY**  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 136-2017-MPI/A-GM**

Mollendo, 21 de Diciembre de 2017.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY.-**

**VISTO:**

El Informe N° 028-2017-ERHM/SO-MPI, del 22/11/2017, el Ing. Edinson Romy Huisacayna Medina, Supervisor de Obra, solicita la aprobación del Adicional de Obra N° 01 por el monto de S/. 146,103.03 y del Deductivo de Obra N° 01 por el monto de S/. 105,769.75 del proyecto de inversión pública "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal del Jirón Islay Cdra. 6 y General Córdova Cdra. 6, Distrito Mollendo, Provincia de Islay – Arequipa", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe N° 028-2017-ERHM/SO-MPI presentado por el Supervisor de Obra, Ing. Edinson Romy Huisacayna Medina, señala que en uso de sus funciones como supervisor, procedió a elaborar el expediente de Adicional y Deductivo de la referida obra y existiendo la necesidad de culminar los trabajos pendientes de la misma, es que solicita su aprobación; por consiguiente mediante Informe Técnico N° 1265-2017-MPI/A-GM-GIDU el Sub Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Ing. Renzo Giovanni Cano Arapa, ha procedido a revisar y evaluar el informe sustentatorio presentado por el supervisor, concluyendo que se encuentra conforme y apta para continuar con el trámite de su aprobación;

Que, mediante Informe N° 357-2017-MPI/A-GM-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto indica que realizada la evaluación al Marco Presupuestal disponible de la Municipalidad, procede a emitir opinión favorable por el monto de S/. 40,333.28, para continuar con la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal del Jirón Islay Cdra. 6 y General Córdova Cdra. 6, Distrito Mollendo, Provincia de Islay – Arequipa";

Que, con Informe Técnico N° 146-2017-MPI/A-GM-GIDU, de fecha 21 de diciembre de 2017, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano solicita la aprobación del Adicional de Obra N° 01 por el monto de S/. 146,103.03 y del Deductivo de Obra N° 01 por el monto de S/. 105,769.75 de la obra antes referida, por cuanto se encuentra conforme a la Resolución de Contraloría que regula la ejecución de Obras por Administración Directa;

Que, estando a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG e Informe N° 999-2017-MPI/A-GM-OAJ, a las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y habiéndose delegado facultades al Gerente Municipal de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 291-2016-MPI/A de fecha 17/08/2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el **ADICIONAL N° 01** (Mayores Metrados) del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal del Jirón Islay Cdra. 6 y General Córdova Cdra. 6, Distrito Mollendo, Provincia de Islay – Arequipa", por el monto de **S/. 146,103.03**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, el **DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01** de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal del Jirón Islay Cdra. 6 y General Córdova Cdra. 6, Distrito Mollendo, Provincia de Islay – Arequipa", por el monto de **S/. 105,769.75**.

**ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE** como **PRESUPUESTO DE INVERSIÓN MODIFICADO** del proyecto en mención, luego de la modificación del PIP, vía Adicional N° 01 y Deductivo N° 01 en la suma de **S/. 554,687.54 soles**, constituyéndose esta una incidencia porcentual acumulada del **29.94%** respecto del Perfil declarado viable.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las instancias administrativas de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY  
Ing. Pedro Calina Huanca  
Gerente Municipal